



DIÁRIO OFICIAL DA UNIÃO



Publicado: 05/09/2018 | Edição: 172 | Sección: 1 | Página: 22

Organismo: Ministério da Educação/Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior/Gabinete

PORTARIA Nº 206, 4 DE SETIEMBRE DE 2018

Prevé la obligación de citar a la CAPES

EL PRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL DE NIVEL SUPERIOR, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 26 del (a) Estatuto, aprobado (a) por Decreto Nº 8977, del 30/01/2017, y

CONSIDERANDO la indicación en los Edictos de la CAPES, en los Términos de Compromiso de Becarios, en el reglamento de becas en el exterior y becas en el país, en el Manual AUXPE, y en el término de adhesión al Portal Periódicos;

CONSIDERANDO la constante de las actuaciones del proceso Nº 23038.013648/2018-51, resuelve:

Art. 1º Los trabajos producidos o publicados, en cualquier medio, que se deriven de actividades financiadas total o parcialmente por la CAPES, deberán, obligatoriamente, hacer referencia al apoyo recibido.

Art. 2º A efectos de identificación de la fuente de financiación, puede utilizarse el código 001 para todas las financiaciones recibidas.

Art. 3º Deben utilizarse las siguientes expresiones, en la lengua de la obra:

"O presente trabalho foi realizado com apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001

"This study was financed in part by the Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Finance Code 001"

Art. 4º Es establecido el prorector de posgrado o similar como responsable de la difusión y aplicación de la norma dentro de las Instituciones de Educación Superior que reciben apoyo de la CAPES.

Art. 5º El incumplimiento de esta norma implicará eventuales cambios en las ayudas de la CAPES a las instituciones e investigadores implicados, a partir de 2020.

Art. 6º La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación.

ABILIO A. BAETA NEVES

Este contenido no sustituye al publicado en la versión certificada (pdf).

